

ELIAS SAHAB HADDAD

C. LIC. JAIME RAYMUNDO MATA CARRANZA,
TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO.
PRESENTE.

ASUNTO: ENVIÓ DE TESTIMONIO.

ESTIMADO LICENCIADO.

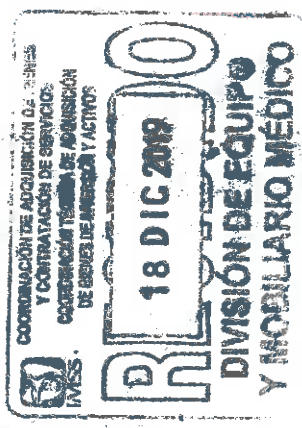
HABIENDO CONCLUIDO, CON LAS FIRMAS DE LOS CONTRATOS, EL PROCESO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, QUE ME FUE ASIGNADO EN OFICIO No. UNCP/309/ACP/TS/0.-141/2019 DEL 11 DE OCTUBRE Ppdo. DE LA SFP, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRONICA, No. LA-050GYR040-E10-2019, PARA LA ADQUISICION DE BIENES BAJO EL "PROYECTO DE DOTACIÓN DE EQUIPO, MOBILIARIO E INSTRUMENTAL MÉDICO NO INVENTARIABLE", COMPLEMENTARIO AL PROGRAMA DE "SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL 2019."

ME ESTOY PERMITIENDO ENVIARLE, ANEXO AL PRESENTE EL ORIGINAL DEL TESTIMONIO DE MI ATESTIGUAMIENTO CORRESPONDIENTE A DICHO PROCESO DE CONTRATACION, PARA SU PUBLICACION.

RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ELIAS SAHAB HADDAD
TESTIGO SOCIAL PF011.



CDMX 18 DE DICIEMBRE 2019.

Recibí testimonio

Jaime Raymundo Mata Carranza

JAIME RAYMUNDO MATA CARRANZA

TESTIMONIO DE ELIAS SAHAB HADDAD TESTIGO SOCIAL PF-011, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRONICA, No. LA-050GYR040-E10-2019, PARA LA ADQUISICION DE BIENES BAJO EL "PROYECTO DE DOTACIÓN DE EQUIPO, MOBILIARIO E INSTRUMENTAL MÉDICO NO INVENTARIABLE", COMPLEMENTARIO AL PROGRAMA DE "SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL 2019."

EL ESTUDIO DE MERCADO NOS FUE PROPORCIONADO, EN LA DIVISIÓN EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) COMO PRIMER PASO PARA EL ATESTIGUAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN REFERIDO, ASIGNADO AL SUSCRITO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA CON OFICIO No UNCP/309/ACP/Ts/o.-140/2019 DEL 11 DE OCTUBRE Ppdo.

LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPO MÉDICO REFERENTE AL "PROYECTO" CITADO, ES CON OBJETO DE JUSTIFICAR LA CONTRATACIÓN, YA QUE ES PRIMORDIAL PARA EL IMSS, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, QUE PERMITA SATISFACER LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE Y GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD EN SUS UNIDADES MÉDICAS.

PARA LA REALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SE CONTO CON TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LOS NUMERALES: 4.24.1 (ACREDITACIONES), 4.24.2 (SUFICIENCIA PRESUPUESTAL), 4.24.3 (ANEXO TÉCNICO), 4.24.4 (TÉRMINOS Y CONDICIONES).

EN LOS CUALES DESTACAMOS: LA CONSTANCIA DE NO EXISTENCIA DE BIENES DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, LA JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION, LA ACREDITACION DE BIENES EN EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS (PAAAS) ADEMAS DE LA JUSTIFICACION DE LA APLICACIÓN DEL CRITERIO BINARIO ASI COMO LAS CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS, RELACIÓN Y CANTIDAD DE LOS MISMOS Y LOS REQUISITOS PARA EL EQUIPO MÉDICO, DETALLADOS AMPLIAMENTE.

COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR. SE OBTUVO EL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO NUMERO 154/19 RESPECTO A LOS BIENES QUE SE PRETENDE ADQUIRIR, ASÍ COMO LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO Y QUE ESTÁN CONTENIDAS EN 2330 PAGINAS, INDICANDO QUE LA INFORMACIÓN SE INTEGRÓ CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO QUE SE PRETENDE CONTRATAR Y CON BASE EN LAS FUENTES DE INFORMACIÓN ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, DE LA CUAL SE DERIVO EL FORMATO FO-CON05 QUE PERMITIO DETERMINAR LA EXISTENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES QUE PRETENDE ADQUIRIR CON CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES REQUERIDAS, DISPONIBILIDAD DE PROVEEDORES, LOS PRECIOS PREVALECIENES EN EL MERCADO Y LA CAPACIDAD DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

EN LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL ESTUDIO DE MERCADO SE ENCUENTRA LA RELACIÓN DE POSIBLES PROVEEDORES, (125 PAGINAS) CONTENIENDO CLAVES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS, CON LOS DATOS DEL PROVEEDOR: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, CONTACTO, DIRECCIÓN Y TELÉFONOS Y CORREO ELECTRÓNICO.

UN ASUNTO MUY IMPORTANTE A TOMAR EN CUENTA ES QUE LA INFORMACIÓN INDICADA ES OBJETO DE CLASIFICACIÓN COMO CONFIDENCIAL, POR CONTENER DATOS PERSONALES, ADEMÁS DE QUE, EN SU CASO, PUEDE ADQUIRIR LA CALIDAD DE RESERVADA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 103, 113 Y 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO 97 Y 98 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

EN ESTE ESTUDIO, SE RELACIONAN LAS 931 PARTIDAS CON SUS CLAVES, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y LA CANTIDAD DE LOS MISMOS; EN 26 PAGINAS SE PROPORCIONAN LOS REQUISITOS PARA EQUIPO MEDICO PERFECTAMENTE DETALLADOS EN VARIAS COLUMNAS Y EN 23 PAGINAS ADICIONALES SE DA LA GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATOS, PARA CADA UNO DE LOS ESTADOS QUE FORMAN LA REPUBLICA. FINALMENTE, SE DA LA RELACIÓN COMPLETA EN 20 PAGINAS, DE LAS 931 PARTIDAS CON SUS CLAVES Y SUS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA (PMR), QUE BIENEN SIENDO LOS PRECIOS UNITARIOS; ADJUNTANDO, ADEMÁS, LA METODOLOGÍA EMPLEADA PARA OBTENERLOS.

CON TODO LO ANTERIOR PODEMOS CONCLUIR; QUE EL ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO 154/19 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ES UN DOCUMENTO PROFESIONAL DE EXCELENTE CALIDAD, QUE SIRVIÓ DE GRAN BASE PARA EMITIR LA CONVOCATORIA Y CONSEQUENTEMENTE LLEVAR A BUEN TERMINO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

CONVOCATORIA.

ESTA CONVOCATORIA SE PUBLICO EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2019, SIENDO EL ÁREA CONTRATANTE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, ADSCRITA A LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS; UTILIZANDO EL MEDIO ELECTRÓNICO COMPRANET. EN ELLA SE DESTACA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES, PROGRAMADO PARA LOGRAR FINALIZAR SU PROCESO DENTRO DEL PRESENTE AÑO, SIENDO ESTE EL SIGUIENTE.

Acto	Fecha y Hora	Lugar
Publicación de Convocatoria	5 de noviembre de 2019	
Junta de Aclaraciones	8 de noviembre de 2019, 10:00 am	Los actos se realizarán a través del sistema electrónico de compras gubernamentales
Presentación y Apertura de Proposiciones	19 de noviembre de 2019, 10:00 am	Compranet, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 bis, fracción II de la LAASSP
Acto de Notificación de Fallo	26 de noviembre de 2019, 06:00 pm	

EN ESTA CONVOCATORIA SE ASENTÓ, QUE LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES, A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, DEBERÁN ENVIARLAS A TRAVÉS DE COMPRANET, A MÁS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES, DE LA FECHA Y HORA PROGRAMADA PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES, ANEXANDO UN ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR.

LAS ESPECIFICACIONES, REQUISITOS Y CANTIDADES DE LOS BIENES A ADQUIRIR, SE ENCUENTRAN ESPECIFICADAS CLARAMENTE EN DICHA CONVOCATORIA.

EN ELLA SE DAN, LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA (PMR) A PARTIR DE LOS CUALES, SIN EXCEPCIÓN, LOS LICITANTES DEBERÁN OFRECER UN PORCENTAJE DE DESCUENTO POR CADA PARTIDA, EL PORCENTAJE DE DESCUENTO MÍNIMO A OFERTAR SERÁ DE 0.01%. LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA ESTÁN INDICADOS EN UN DOCUMENTO DE EXCEL, DONDE SE MUESTRAN LAS PARTIDAS POR REGION, CLAVES DE IDENTIFICACIÓN, NOMBRE GENÉRICO, CANTIDAD DE LOS BIENES DE CADA PARTIDA Y EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA UNITARIO SIN IVA. EL NUMERO TOTAL DE PARTIDAS ES DE 3,532, DISTRIBUIDAS EN LAS CUATRO REGIONES DEL PAIS, SIENDO EL NUMERO TOTAL DE BIENES POR ADQUIRIR DE 1,413,322 (CHAROLAS, ESTETOSCOPIOS, BISTURÍS QUIRÚRGICOS, CÁNULAS, PINZAS SEPARADORAS, SONDAS ETC. ETC.).

SE INDICA QUE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN **BINARIO** Y SE ADJUDICARÁ LA CANTIDAD TOTAL DE LOS BIENES REQUERIDOS PARA CADA PARTIDA A UN SOLO LICITANTE, PUDIENDO PARTICIPAR EN UNA O MÁS PARTIDAS A SU ELECCIÓN, CONFORME AL “MODELO DE CONTRATO” ESPECÍFICO QUE SERÁ EMPLEADO, PARA FORMALIZAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

CONFORME AL CALENDARIO, SE LLEVARÁ A CABO LA **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**; HABIENDO INDICÁNDO DENTRO DE LA CONVOCATORIA TODOS LO REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR Y CUALES FORMATOS SE DEBEN LLENAR ADECUADAMENTE PARA SU PRESENTACIÓN Y PROPOSICIÓN FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE, TANTO PARA LOS LICITANTES NACIONALES COMO PARA LOS EXTRANJEROS; PARA EL CASO DE LAS PROPOSICIONES CONJUNTAS SE INDICAN TAMBIÉN TODOS LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR.

LOS REQUISITOS QUE SE CONSIDERAN INDISPENSABLES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUYO INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO, SON LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LOS NÚMERALES 4.1.1, 4.1.3, 4.1.4, EN SU CASO 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7 Y 4.1.8, ASÍ COMO LOS NUMERALES, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, Y EL 4.3.1 DEL NUMERAL 4.

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA REQUERIDA ESTA FORMADA POR LA ATENCION A LOS NUMERALES: DEL 4.1.1 AL 4.1.11 Y PARA LO CUAL SE PROPORCIONAN LOS FORMATOS, 4.5,6,7,8 Y 9 PARA SU LLENADO.

LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA REQUERIDA ESTA FORMADA POR LA ATENCION A LOS NUMERALES: DEL 4.2.1 AL 4.2.5

PARA LA **DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA** SOLO SE REQUIERE ATENDER EL NUMERAL 4.3.1 EN EL QUE SE INDICA: LOS LICITANTES DEBERÁN ENVIAR SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET CONFORME AL FORMATO **No. 10 “FORMATO RELATIVO A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA CON PMR”**, MISMA QUE DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS MEXICANOS, CONSIDERANDO 2 (DOS) DECIMALES (TRUNCADO, ES DECIR NO REDONDEAR), DESGLOSANDO EL I.V.A. Y EL IMPORTE TOTAL DE LA(S) PARTIDA(S) OFERTADA(S), ASIMISMO, DEBERÁ CONTENER LA INDICACIÓN DE QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL NUMERAL 5. SE INDICAN LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, QUE COMO YA SE INDICÓ EN ESTE CASO SE LLEVARA A CABO A TRAVÉS DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO; ASÍ MISMO EN EL NUMERAL 5.1 SE EXPONEN 7 REQUISITOS QUE NORMAN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO – MÉDICA Y EN EL NUMERAL 5.2 SE EXPONEN 6 CONSIDERACIONES GENERALES QUE SE TOMARÁN EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

ASÍ MISMO SE INDICA, EN EL NUMERAL 5.3 LAS 21 CAUSALES DE DESECHAMIENTO.

ADEMÁS SE INDICA, QUE EN EL PROCESO, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A LA DESCARGA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE SE HAYAN RECIBIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET Y QUE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS SE IMPRIMIRÁN Y RUBRICARÁN POR QUIEN PRESIDE EL ACTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN II DE LA LAASSP.

EL ACTO DE FALLO SE REALIZARÁ CONFORME A LA FECHA DE CALENDARIO O LA QUE SE INDIQUE EN EL CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y SE EMITIRÁ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA LAASSP Y SU CONTENIDO. EN ESTE CASO SE REALIZÓ CONFORME A LA FECHA DE CALENDARIO.

LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO NUMERAL 5.4 INDICA QUE EL CONTRATO SERÁ ADJUDICADO AL LICITANTE CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE PORQUE CUMPLE, CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y OFERTE EL “MAYOR” PORCENTAJE DE DESCUENTO Y POR CONSECUENCIA EL PRECIO MÁS “BAJO” POR PARTIDA, GARANTIZANDO DE ESTA FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SERÁ CONFORME AL “MODELO DE CONTRATO” (ANEXO 3 DE LA CONVOCATORIA) CONSIDERANDO LAS MODIFICACIONES, EN SU CASO, QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. LA FECHA DE LA FIRMA SERÁ DETERMINADA EN LA EMISIÓN DEL FALLO.

SE ESPECIFICAN DENTRO DE LA CONVOCATORIA EN EL NUMERAL 6. LA RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR EL LICITANTE (FORMATO 12) EN ESTE CASO CADA LICITANTE, DEBERÁ ENTREGARLA EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO.

EN EL NUMERAL 7. INCONFORMIDADES SE INDICA LO QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

“DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN ARTÍCULO 66 DE LA LAASSP, LOS LICITANTES PODRÁN INTERPONER INCONFORMIDAD EN LAS OFICINAS DE LA SFP UBICADAS EN AVENIDA DE LOS INSURGENTES SUR 1735, COLONIA GUADALUPE INN, CÓDIGO POSTAL 01020, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO O ANTE EL OIC EN EL IMSS UBICADO EN AV. REVOLUCIÓN NÚMERO 1586, COLONIA SAN ÁNGEL, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01000, CIUDAD DE MÉXICO. ASIMISMO, SE SEÑALA QUE TALES INCONFORMIDADES PODRÁN PRESENTARSE MEDIANTE EL SISTEMA COMPRANET EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [HTTPS://COMPRANET.HACIENDA.GOB.MX/WEB/LOGIN.HTML](https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html). LO ANTERIOR, CONTRA ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS OBJETO DEL MENCIONADO ORDENAMIENTO.”

FINALMENTE SE RELACIONAN EN LOS NUMERALES 8 Y 10 LOS 11 FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y LA RELACIÓN DE ANEXOS (17), MISMOS QUE SON DETALLADOS AMPLIA Y CLARAMENTE, PARA CUMPLIR CORRECTAMENTE CON EL LLENADO DE LOS FORMATOS Y ATENCIÓN DE LOS ANEXOS.

JUNTA DE ACLARACIONES (PRIMER AVISO)

ESTA JUNTA DE ACLARACIONES, SE INICIO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DEL 2019 EN LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, UBICADA EN DURANGO No. 291, PISO 11 COLONIA ROMA NORTE, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CP. 06700, CDMX. ESTANDO PRESENTES EL LIC. JAIME RAYMUNDO MATA CARRANZA TITULAR DE LA DE DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, ADSCRITO A LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, QUIEN PRESIDIO ESTE EVENTO, ASÍ COMO EL ING. GERARDO ABACU MARTÍNEZ FABIÁN TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, EL LIC. PEDRO DÍAZ BERMÚDEZ REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y EL SUSCRITO COMO TESTIGO SOCIAL

EN RAZÓN DEL NUMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS, SE SUSPENDIÓ LA PRESENTE SESIÓN, INDICANDO QUE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SE REANUDARÁ A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

SEGUNDO AVISO JUNTA DE ACLARACIONES.

ESTA JUNTA SE REANUDÓ SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2019, CON LAS MISMAS PERSONAS DE LA PRIMERA SESIÓN, EXCEPTUANDO EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL QUE EN ESTA OCASIÓN RECAYÓ EN EL LIC. ENRIQUE JIMÉNEZ ESCOBEDO, INFORMANDO A LOS LICITANTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33bis de la LAASSP ASÍ COMO 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO SOLAMENTE SE ATENDERÁN LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LAS PERSONAS QUE HAYAN PRESENTADO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL (COMPRANET), POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO Y CUYAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN HAYAN SIDO RECIBIDAS CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

EL LIC. JAIME RAYMUNDO MATA CARRANZA, FUE ASISTIDO POR EL ING. GERARDO ABACU MARTÍNEZ FABIÁN TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA, QUIEN RESPONDIÓ LAS 44 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO-MÉDICO, EN EL ANÁLISIS DE ESTAS PREGUNTAS Y RESPUESTAS, EL SUSCRITO SE PERMITIÓ SUGERIR UNA MAYOR ACLARACIÓN EN 4 DE ELLAS, LO QUE SE ACEPTO DE CONFORMIDAD PARA MAYOR CLARIDAD DE LAS RESPUESTAS.

POR SU PARTE EL TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, SOLVENTO LAS 16 PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO, SEÑALANDO QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LA CONVOCATORIA SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA, ASÍ COMO EL RESPECTIVO ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR, A TRAVÉS DE COMPRANET, DE LOS LICITANTES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

No.	Empresa	Interés en participar	No. de preguntas
1	Dewimed, S.A.	Incluido	24
2	Dicipa, S.A. de C.V.	Incluido	6
3	Grupo Reinet, S.A. de C.V.	Incluido	5
4	Quirúrgica Ortopédica, S.A. de C.V.	Incluido	14
5	Viter Medical, S.A. de C.V.	Incluido	11

A CONTINUACIÓN LA CONVOCANTE, SIENDO LAS 11:15 HORAS DE DÍA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2019, PROCEDE A ENVIAR A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, LAS 60 REPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS, ASÍ COMO TRES (3) PRECISIONES TÉCNICO MEDICAS A LA CONVOCATORIA, A FIN DE QUE LOS LICITANTES INTERESADOS CONOZCAN LAS MISMAS, OTORGÁNDOSE UN PLAZO DE 6 HORAS COMO MÁXIMO, PARA EL ENVÍO DE LAS PREGUNTAS RELACIONADAS CON LA RESPUESTAS EMITIDAS POR LA CONVOCANTE, QUE CONSIDEREN NECESARIAS, A TRAVÉS DEL MISMO MEDIO ELECTRÓNICO, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERÁN ENVIAR DICHAS PREGUNTAS, CONFORME AL FORMATO QUE SE LES ENVÍA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRANET, EN VERSIÓN WORD.

TERCER AVISO JUNTA DE ACLARACIONES.

EN ESTE TERCER AVISO EL LIC. JAIME RAYMUNDO MATA CARRANZA TITULAR DE LA DE DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, HACE UN CORRECTIVO A LA HORA DE ENVÍO FIJADA EN EL SEGUNDO AVISO (11:15 HORAS) QUE POR RAZONES TÉCNICAS AJENAS A LA CONVOCANTE, EL ENVÍO DE LAS 60 REPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS, SE REALIZO ALAS 11:29 POR LO QUE EL TIEMPO LIMITE APARA ENTREGAR LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS EN RELACIÓN A LAS REPUESTAS REMITIDAS, TOMANDO EN CUENTA 6 HORAS COMO MÁXIMO, A PARTIR DE LA HORA DE SU PUBLICACIÓN, SERÁ LAS 17:29 HORAS DEL MISMO DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019.

CUARTO AVISO JUNTA DE ACLARACIONES.

EN ESTE CUARTO AVISO SIENDO LAS 17:29 HORAS DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019, EL LIC. JAIME RAYMUNDO MATA CARRANZA TITULAR DE LA DE DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, INFORMA A LOS LICITANTES, POR EL MISMO MEDIO ELECTRÓNICO COMPRANET, QUE LAS REPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS SOBRE LAS CONTESTACIONES Y PRECISIONES OTORGADAS POR LA CONVOCANTE Y QUE FUERON PUBLICADAS EL DÍA DE HOY MEDIANTE EL SEGUNDO "AVISO A LA JUNTA DE ACLARACIONES", SE DARÁN A CONOCER COMO PLAZO MÁXIMO A LAS 14:00 DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019.

LO QUE SE CUMPLIÓ ATENDIENDO 8 REPREGUNTAS, CORRESPONDIENDO: TRES (3) DE Quirúrgica Ortopédica, S.A. de C.V., TRES (3) DE Viter Medical, S.A. de C.V. Y LAS DOS (2) RESTANTES AL Grupo Reinet, S.A. de C.V.

CON LO ANTERIOR SE FINALIZA EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, PARA PASAR DE ACUERDO CON EL CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA, AL ACTO DE **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, PROGRAMADO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019, CONFORME AL CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA.

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

ESTE EVENTO, SE INICIO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2019, EN LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, UBICADA EN DURANGO No. 291, PISO 11 COLONIA ROMA NORTE, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CP. 06700, CDMX. ESTANDO PRESENTES EL LIC. JAIME RAYMUNDO MATA CARRANZA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, ADSCRITO A LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, QUIEN PRESIDIO ESTE EVENTO, ASÍ COMO EL ING. GERARDO ABACU MARTÍNEZ FABIÁN, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, EL LIC. PEDRO DÍAZ BERMÚDEZ, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, LA LIC. MAYRA SELENE GARCÍA AGUILAR, REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA EN EL IMSS Y EL SUSCRITO EN SU CARÁCTER DE TESTIGO SOCIAL

POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN ELECTRÓNICA, SE PROCEDIÓ A ESTABLECER EL ENLACE A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET, IDENTIFICÁNDOSE LA RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE SE DETALLAN EN EL SIGUIENTE CUADRO, CONFORME A LA PANTALLA OBTENIDA DEL PROPIO SISTEMA.

No.	Empresa
1	Dewimed, S.A.
2	Dicipa, S.A. de C.V.
3	Medixsa, S.A. de C.V.
4	Provedora Medica Hospitalaria, S.A. de C.V.
5	Quality Medical Service, S.A. de C.V.
6	Quirúrgica Ortopédica, S.A, de C.V.
7	Viter Medical, S.A. de C.V.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A LA APERTURA Y DESCARGA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 26 BIS FRACCIÓN II Y 35 FRACCIÓN I de LA LAASSP ASÍ COMO EL NUMERAL 24 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET".

ESTA DESCARGA DURO PRÁCTICAMENTE DESDE LAS 10:00 AM HASTA LAS 6:00 PM DEBIDO A QUE LA DOCUMENTACIÓN DESCARGADA TUVO UNA CAPACIDAD CERCANA A 27 GIGA BYTE Y POR QUE EL SISTEMA DE DESCARGA FUE RELATIVAMENTE LENTO.

EN ATENCIÓN EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 48 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP SE HIZO CONSTAR EN EL ACTA QUE SE LEVANTÓ EN DICHO EVENTO, QUE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, NO IMPLICA SU EVALUACIÓN, SI NO QUE ESTA SERÁ EVALUADA POSTERIORMENTE DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL NUMERAL "5 CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES", DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

ELIAS SAHAB HADDAD

LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE CONTIENEN LOS PRECIOS UNITARIOS, ASÍ COMO LO IMPORTES TOTALES DE CADA PROPOSICIÓN, FUERON DEBIDAMENTE FIRMADOS POR TODOS LOS PARTICIPANTES YA MENCIONADOS EN ESTE EVENTO; DICHAS PROPUESTAS CON SUS IMPORTES TOTALES, SE MUESTRAN A CONTINUACIÓN.

No.	Empresa	Importe total sin I.V.A.	Importe total con I.V.A.
1	Dewimed, S.A.	\$20,400,382.66	\$23,664,443.89
2	Dicipa, S.A. de C.V.	\$4,642,608.72	\$5,385,426.12
3	Medixsa, S.A. de C.V.	\$3,906,317.88	\$4,531,328.74
4	Provedora Medica Hospitalaria, S.A. de C.V.	\$8,645,676.94	\$10,028,985.25
5	Quality Medical Service, S.A. de C.V.	\$10,180,043.96	\$11,808,850.99
6	Quirúrgica Ortopédica, S.A. de C.V.	\$122,614,813.39	\$142,233,183.53
7	Viter Medical, S.A. de C.V.	\$8,330,644.42	\$9,663,547.53

SE PRECISO QUE, DE CON FORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 35 FRACCIÓN III DE LA LAASSP, ESTAS PROPOSICIONES SE RECIBIERON PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y CON BASE EN ELLA, SE EMITIRÁ EL FALLO CORRESPONDIENTE, QUE SERÁ DADO A CONOCER A LAS 18:00 HORAS DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2019, A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3.2 DE LA CONVOCATORIA, QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

ASÍ MISMO, POR TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LAASSP, EL ACTA LEVANTADA CORRESPONDIENTE A ESTE EVENTO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> AL CONCLUIR DICHO ACTO, ASÍ COMO, A PARTIR DE LA FECHA DE CIERRE DE SE PUSO A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES COPIA DE UN EJEMPLAR DEL ACTA, EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN UBICADO EN EL PISO 11 DEL INMUEBLE, SITO EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, COLONIA ROMA NORTE, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CP. 06700, CDMX, EN DONDE ESTARA POR UN TERMINO NO MENOR DE 5 DÍAS HÁBILES.

FINALMENTE SE EXPRESÓ EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES QUE, NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO A TRATAR, SE DIO LECTURA DE SU CONTENIDO, CONCLUYÉNDOSE EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 18:15 HORAS DEL MISMO DÍA, FIRMÁNDO Y RUBRICANDO AL MARGEN Y AL CALCE, PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, POR LAS PERSONAS QUE INTERVENIMOS EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS.

FALLO.

PREVIAMENTE AL ACTO DE FALLO, DENTRO DEL PERIODO DEL 19 AL 26 DE NOVIEMBRE SE REALIZÓ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA-ECONÓMICA, A CARGO DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO Y LA EVALUACIÓN TÉCNICA MEDICA, A CARGO DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO MÉDICO.

ELIJAS SAHAB HADDAD

EN EL CASO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA-ECONÓMICA, SE REALIZÓ LA REVISIÓN DE LOS SOCIOS DE LAS EMPRESAS PARTICIPATIVAS CONFORME A LA ACREDITACIÓN Y ACTA CONSTITUTIVA, ASI COMO LA ESCRITURA DE ESTE ÚLTIMO DOCUMENTO, ASÍ MISMO SE ELABORÓ UNA MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA LAS 7 EMPRESAS QUE CUMPLIERON EN LO GENERAL CON LOS 12 REQUISITOS APLICABLES PARA ESTA EVALUACIÓN.

EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN GENERAL, SE FORMARON 4 DOCUMENTOS IMPORTANTES EN EXCEL, QUE CONFORMAN EL COMPARATIVO E10-2019, MISMOS QUE A CONTINUACIÓN DESCRIBIMOS:

CONSOLIDADO. ESTE DOCUMENTO COMPRENDE LA DISTRIBUCIÓN POR REGIONES, DE 3532 PARTIDAS TANTO ADJUDICADAS COMO DESIERTAS, EN EL CUAL SE ESTABLECEN: LAS CLAVES, EL NOMBRE GENÉRICO DE LOS BIENES, LA CANTIDAD DE LOS MISMOS, LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA (PMR), EL IMPORTE POR PARTIDA, EL PRECIO OFERTADO CON DESCUENTO Y EL IMPORTE TOTAL OFERTADO. LO ANTERIOR QUEDO ESTABLECIDO EN 108 HOJAS DE EXCEL.

ADJUDICACIÓN. EN ESTE DOCUMENTO SE EXPONE POR EMPRESA LAS PARTIDAS ADJUDICADAS, CONTENIENDO: LAS CLAVES, EL NOMBRE GENÉRICO DE LOS BIENES, LA CANTIDAD DE LOS MISMOS, EL PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE ADJUDICADO SIN IVA. LO ANTERIOR QUEDO ESTABLECIDO EN 36 HOJAS DE EXCEL.

EVALUACIÓN TÉCNICA - MEDICA. ESTA EVALUACIÓN FUE FORMULADA POR LA DIVISIÓN DE EQUIPO MÉDICO, QUE EN UN DOCUMENTO DENOMINADO COPIA DE RESULTADOS E10-2019, EN 132 HOJAS DE EXCEL. INDICA LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OFERTADOS POR PARTIDA Y EMPRESA (CLAVES, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, MARCA, MODELO, ORIGEN) Y RESULTADO, CUMPLE O NO CUMPLE CON LO REQUERIDO.

COMPARATIVO. CON LOS DATOS DE LO OFERTADO POR PARTIDA, POR LICITANTE Y POR REGION, SE EXPRESA EN 99 HOJAS DE EXCEL, CUMPLE O NO CUMPLE TANTO EN LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA-ECONÓMICA COMO EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA MEDICA, DETERMINANDO EN CADA UNO DE LOS CASOS (PARTIDA Y EMPRESA) SI ES SOLVENTE O NO SOLVENTE Y POR LO TANTO SI LA PARTIDA SE ADJUDICA O SE DECLARA DESIERTA. ASÍ MISMO EN ESTE DOCUMENTO, PARA CADA PARTIDA, SE EXPRESA EL NOMBRE GENÉRICO, CANTIDAD, PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR), IMPORTE TOTAL, PORCIENTO DE DESCUENTO Y PRECIO OFERTADO, ASÍ COMO EL AHORRO CORRESPONDIENTE TODO LO CUAL SE RESUME EN LO SIGUIENTE:

Resultado	Partidas	Cantidad de bienes	Importe total presupuestado en M.N. s/IVA	Importe Total Adjudicado en M.N. s/IVA
Adjudicado	1,405	254,647	156,766,724.93	153,566,843.87
Desierta por no existir propuesta solvente	1	2,936	803,436.40	
Desierta sin oferente	2,126	1,155,739	1,022,376,526.00	
Total	3,532	1,413,322	1,179,946,687.33	

Resultado (Porcentajes)	Partidas	Cantidad de bienes	Importe total presupuestado en M.N. silva
Adjudicado	39.78%	18.02%	13.29%
Desierta por no existir propuesta solvente	0.03%	0.21%	0.07%
Desierta sin oferente	60.19%	81.77%	86.65%
Total	100%	100%	100%

LO QUE IMPLICO UN AHORRO DE \$ 3,199,881.06 (2%)

ACTO DE FALLO.

CON TODO LO ANTERIOR, TAL COMO SE INDICÓ EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL ACTO DE FALLO SE REALIZO EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019, A LA 18:00 HORAS, EN LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, UBICADA EN DURANGO No. 291, PISO 11 COLONIA ROMA NORTE, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CP. 06700, CDMX. PARTICIPANDO EL LIC. JAIME RAYMUNDO MATA CARRANZA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, ADSCRITO A LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, QUIEN PRESIDIO ESTE EVENTO, ASÍ COMO EL ING. GERARDO ABACU MARTÍNEZ FABIÁN, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, EL LIC. ENRIQUE JIMÉNEZ ESCOBEDO, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, Y EL SUSCRITO EN SU CARÁCTER DE TESTIGO SOCIAL

EN DICHO ACTO SE DIO LECTURA AL FALLO EMITIDO POR EL TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, CONTENIDO EN EL ACTA QUE SE LEVANTÓ AL RESPECTO Y QUE RESUMIMOS A CONTINUACIÓN.

EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I Y II DE LA LAASSP Y DE ACUERDO CON EL NUMERAL "5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LO CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES" PREVISTO EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LAASSP Y 51 DE SU REGLAMENTO Y CON BASE EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA, REALIZADA POR EL TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y LA EVALUACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA, REALIZADA POR TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, A CONTINUACIÓN SE RELACIONA: A LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES, EN DETERMINADAS PARTIDAS, SE DESECHARON POR INCUMPLIMIENTOS A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y A LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES, EN DETERMINADAS PARTIDAS, RESULTARON SOLVENTES TÉCNICA, LEGAL-ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICAMENTE.

DEWIMED S.A. EN LAS 4 PARTIDAS 2549, 2550, 2551 Y 2552 CUMPLEN EN LA EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA – ECONÓMICA Y NO CUMPLEN EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA-MÉDICA. POR LO CONTRARIO, LA PARTIDA 2668 NO CUMPLE EN LA EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA Y CUMPLE EN LA TÉCNICA.

I.- EL INCUMPLIMIENTO Y CAUSALES DE DESECHAMIENTO DE LAS 5 PARTIDAS DESECHADAS SE DETALLAN AMPLIAMENTE EN EL ACTA.

II.- LAS PROPOSICIONES DE 312 PARTIDAS OFERTADAS ADICIONALMENTE, RESULTARON SOLVENTES TÉCNICA, LEGAL-ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICAMENTE.

QUALITY MEDICAL SERVICE S.A. EN LAS PARTIDAS 33, 34 ,35 ,36 NO CUMPLEN EN AMBAS EVALUACIONES. EN LAS PARTIDAS OFERTADAS 65, 66, 67 Y 68 NO CUMPLEN EN LA EVALUACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA Y CUMPLEN EN LA EVALUCION TECNICA-MEDICA.
I.- EL INCUMPLIMIENTO Y LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO DE LAS 8 PARTIDAS DESECHADAS SE DETALLA AMPLIAMENTE EN EL ACTA.

POR SER LAS ÚNICAS PARTIDAS OFERTADAS SE DESECHA TOTALMENTE LA LICITANTE.

QUIRÚRGICA ORTÓPÉDICA, S.A, DE C.V. EN LA PARTIDA 254 CUMPLE EN LA EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA Y NO CUMPLE EN LA EVALUACION TECNICA-MEDICA.

I.- EL INCUMPLIMIENTO Y CAUSALES DE DESECHAMIENTO DE LA UNICA PARTIDA DESECHADA SE DETALLA AMPLIAMENTE EN EL ACTA.

II.- LAS PROPOSICIONES DE 1078 PARTIDAS OFERTADAS ADICIONALMENTE, RESULTARON SOLVENTES TÉCNICA, LEGAL-ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICAMENTE.

MEDIXA S.A. DE C.V.

I.- NO TIENE PARTIDAS DESECHADAS.

II.- LAS PROPOSICIONES DE LAS 5 PARTIDAS OFERTADAS, RESULTARON SOLVENTES TÉCNICA, LEGAL-ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICAMENTE.

PROVEEDORA MÉDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.

I.- NO TIENE PARTIDAS DESECHADAS.

II.- LAS PROPOSICIONES DE LAS 2 PARTIDAS OFERTADAS, RESULTARON SOLVENTES TÉCNICA, LEGAL-ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICAMENTE.

VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.

I.- NO TIENE PARTIDAS DESECHADAS.

II.- LAS PROPOSICIONES DE LAS 8 PARTIDAS OFERTADAS, RESULTARON SOLVENTES TÉCNICA, LEGAL-ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICAMENTE.

DICIPA S.A DE C.V.

I.- NO TIENE PARTIDAS DESECHADAS.

II.- LAS PROPOSICIONES DE LAS 4 PARTIDAS OFERTADAS, RESULTARON SOLVENTES TÉCNICA, LEGAL-ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICAMENTE.

EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A ESTE ACTO SE ASIENTAN TODAS LAS PARTIDAS QUE SE DECLARAN DESIERTAS (2109), EN VIRTUD DE QUE NO SE RECIBIERON PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE EVALUACIÓN.

ASÍ MISMO Y COMO PUNTO CONCLUYENTE DEL ACTA SE ASIENTA QUE:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PENÚLTIMO PÁRRAFO Y LOS ARTÍCULOS 36 BIS, FRACCIÓN II Y 37, FRACCIÓN IV DE LA LAASSP, ASÍ COMO EL NUMERAL "5.5 ADJUDICACIÓN DE CONTRATO" DE LA CONVOCATORIA SE DETERMINA ADJUDICAR CONFORME AL ANEXO 2.

LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE DICHAS PROPUESTAS RESULTARON SOLVENTES, YA QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, CONSIDERANDO QUE DE ESTA FORMA SE ASEGURAN LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN V DE LA LAASSP, SE LES INFORMO A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE DEBERÁN PRESENTARSE A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 14:00 HORAS, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN DURANGO NO. 291, PISO 10 COLONIA ROMA NORTE, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CP. 06700, CDMX.

PARA ELLO ES NECESARIO QUE ENTREGUEN LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL NUMERAL "3.10 FIRMA DE CONTRATO" DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, INVITÁNDOLES QUE ESTA, SEA ENTREGADA EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO.

ASÍ MISMO DENTRO DE LO 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, DEBERÁN ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL RESPECTIVO CONTRATO, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA, EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FINANZAS Y LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, EN MONEDA NACIONAL Y POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE SIN I.V.A. A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).

FINALMENTE SE INDICA EN EL ACTA, QUE EL FALLO ES EMITIDO POR EL LIC. JAIME RAYMUNDO MATA CARRANZA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, ADSCRITO A LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, INDICANDO QUE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUERON: DICHA PERSONA, PARA LA EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA Y GERARDO ABACU MARTÍNEZ FABÍAN, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

POR TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO, PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DEL ACTA, QUE FUE FIRMADA POR TODOS LOS PARTICIPANTES INICIALMENTE INDICADOS, SE DIFUNDIÓ ESTA, A TRAVÉS DE COMPRANET AL FINALIZAR ESTE ACTO DE FALLO, PONIENDO A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO UNA COPIA DE UN EJEMPLAR DE LA ACTA, POR UN TERMINO NO MENOR 5 DÍAS HÁBILES.

TODO LO ASENTADO EN EL ACTA DE FALLO, ES AMPLIAMENTE DETALLADO EN LO GENERAL POR LO QUE, SIN DETRIMIENTO DEL CONTENIDO, ME PERMITO HACER UNA RECOMENDACIÓN, RESPECTO A LA DETERMINACION DE LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS, PARA TENER MAYOR CLARIDAD EN LAS FUTURAS LICITACIONES.

ELIAS SAHAB HADDAD

EN EL ACTA DE FALLO, SE DETALLÓ AMPLIAMENTE, CUALES EMPRESAS Y EN QUE PARTIDAS HUBO INCUMPLIMIENTO Y CAUSALES DE DESECHAMIENTO. ASÍ MISMO CON GRAN DETALLE, SE EXPUSO CUALES EMPRESAS Y QUE PARTIDAS CUMPLEN CON LA EVALUACIÓN PARA SER SOLVENTES Y POR OTRA PARTE, CON EL MISMO DETALLE SE INDICAN LAS PARTIDAS QUE SE DECLARARON DESIERTAS. SIN EMBARGO, EN EL CASO DEL NUMERAL “5.4 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO” SOLAMENTE SE INDICA “ADJUDICAR CONFORME AL ANEXO 2” EN VIRTUD DE VARIAS CONSIDERACIONES, SIN QUE SE MENCIONE A QUE EMPRESAS SOLVENTES Y EN QUE PARTIDAS SE LES ADJUDICA POR OFERTAR LOS MEJORES PRECIOS UNITARIOS Y A CUÁLES EMPRESAS SOLVENTES Y EN QUE PARTIDAS NO SE LES ADJUDICA.

LA RECOMENDACIÓN ES EN EL SENTIDO DE QUE EN EL NUMERAL “5.4 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO” SE DETALLE AL IGUAL DE LO REFERIDO ANTERIORMENTE O POR LO MENOS SE INCLUYA EL RESUMEN DERIVADO DEL ANEXO 2 QUE SE MUESTRA EN EL SIGUIENTE CUADRO.

LICITANTE.	NUMERO DE PARTIDAS.	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN/IVA.	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO SIN/IVA.
DEWIMED S.A.	312	\$ 20,4000,382.66	\$ 20,181,055.58
DICIPA S.A. DE C.V.	4	\$ 4,642,608.72	
MEDIXSA S.A. DE C.V.	5	\$ 3,906,317.88	\$ 3,906,317.88
PROVEEDORA MÉDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	2	\$ 8,645,676.94	\$ 8,645,676.94
QUALITY MEDICAL SERVICE S.A.	8	\$ 10,180,043.96	
QUIRÚRGICA ORTÓPEDICA, S.A. DE C.V.	1078	\$ 122,614,813.39	\$ 112,503,149.05
VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	8	\$ 8,330,644.42	\$ 8,330,644.42
			\$ 153,566,843.87

TODO LO AQUÍ INFORMADO, PREVIO Y DURANTE EL FALLO, SE REALIZO POR LA CONVOCANTE CON GRAN PROFESIONALISMO Y EFICACIA EN PLAZOS SUMAMENTE ESTRECHOS, PARA LOGRAR EL OBJETIVO DE LA LICITACIÓN, MISMO QUE FUE PARCIALMENTE OBTENIDO, DERIVADO FUNDAMENTALMENTE DE LOS PLAZOS DE ENTREGA DE LOS BIENES LICITADOS DENTRO DEL AÑO.

POR LO CUAL ME PERMITO RECOMENDAR TAMBIÉN, QUE EN EL INICIO DEL AÑO PRÓXIMO SE LANCE UNA NUEVA CONVOCATORIA PARA LICITAR TODO LO QUE NO SE ADJUDICÓ, PARA LO CUAL YA SE CUENTA CON TODOS LO ESTUDIOS Y LAS BASES PARA LA CONVOCATORIA YA QUE COMO SE NOS INDICÓ, ES PRIMORDIAL PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, QUE PERMITA SATISFACER LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE Y GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD EN SUS UNIDADES MÉDICAS.

CONTRATO

PREVIO A LA FECHA ESTABLECIDA PARA LA FIRMA DE CONTRATOS (11 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 14:00 HORAS) LOS 5 LICITANTES ADJUDICADOS, ENTREGARON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL NUMERAL “3.10 FIRMA DE CONTRATO” DE LA CONVOCATORIA, ASÍ MISMO LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, ADSCRITO A LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, CUYO TITULAR ES EL LIC. JAIME RAYMUNDO MATA CARRANZA, ENTREGO VÍA ELECTRÓNICA TODOS LOS DATOS REQUERIDOS PARA LA FORMULACIÓN DE LOS CONTRATOS A LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, CUYO TITULAR ES LA LIC. CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ DORANTES, PARA SU FORMULACIÓN Y TRAMITE CORRESPONDIENTE DE DICHSO CONTRATOS, MISMOS QUE SE REALIZARON CONFORME AL “MODELO DE CONTRATO” SEÑALADO EN EL ANEXO No.3. DE LA CONVOCATORIA.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA, 11 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 14:00 HORAS EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, UBICADA EN LAS OFICINAS DE DURANGO No. 291, PISO 10 COLONIA ROMA NORTE, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CP. 06700, CDMX, SE INICIO LA FIRMA DE LOS MISMOS, PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, TENIENDO LA OBLIGACIÓN LAS EMPRESAS DE ENTREGAR DENTRO DE LO 10 DÍAS NATURALES, SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE SU RESPECTIVO CONTRATO, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA, EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FINANZAS Y LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, EN MONEDA NACIONAL Y POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE SIN I.V.A. A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).

CONCLUIDO EL PROCESO DE LICITACIÓN QUE SE ME ENCOMENDÓ ATESTIGUAR, ME PERMITO MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

EN ESTE PROCESO, HUBO LA LIBRE PARTICIPACIÓN VIA ELECTRONICA, DE TODOS LOS QUE SE INTERESARON EN EL PROCESO DE LICITACIÓN, CUYOS ACTOS FUERON REALIZADOS CON EFICIENCIA, EFICACIA, IMPARCIALIDAD Y TRANSPARENCIA.

LA PARTICIPACIÓN DE MI PERSONA COMO TESTIGO SOCIAL, NO SOLO SE CONCRETÓ A OBSERVAR EL PROCESO, SINO A PARTICIPAR DENTRO DEL MISMO, ESTANDO PRESENTE EN DETERMINADAS REUNIONES INTERNAS DE TRABAJO, ASI COMO EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS OFICIALES DE ESTA LICITACIÓN, DANDO LAS RECOMENDACIONES ASENTADAS EN ESTE TESTIMONIO.

ATENTAMENTE

ING. ELIAS SAHAB HADDAD.
TESTIGO SOCIAL PF011.